



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LOS ARTESONADOS DE LAS
PUERTAS DE NAVARRA Y ARAGÓN DE LA PLAZA DE ESPAÑA
DE SEVILLA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	12 de enero de 2026
Licitación	OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LOS ARTESONADOS DE LAS PUERTAS DE NAVARRA Y ARAGÓN DE LA PLAZA DE ESPAÑA DE SEVILLA
Presupuesto de Licitación	993.540,09 EUR.
Entidad Contratante	Subsecretaría de Hacienda (Dirección General del Patrimonio del Estado)
Fecha de Presentación	Hasta el 16/02/2026 a las 14:00
Clasificación	K-7-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**1. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO Y PROPUESTA ORGANIZATIVA**

Para la valoración de la oferta técnica se tendrá en cuenta el conocimiento del proyecto; el estudio completo del desarrollo óptimo de la obra y la metodología de trabajo; las fases en que se distribuirá la ejecución, la secuencia de actividades y sus interferencias; las especiales características de ubicación de los trabajos y los problemas de la puesta en obra; la seguridad, accesibilidad y respeto al entorno, etc.

La puntuación de cada licitador en este apartado de valoración será el resultado de sumar su puntuación en los criterios de MEMORIA (1A) y PLAN DE TRABAJO (1B).

CONTENIDO. La documentación vendrá organizada en los siguientes apartados:

1A) MEMORIA justificativa del conocimiento del proyecto (Puntuación máxima: 6 puntos)

El licitador presentará una memoria que demuestre un adecuado conocimiento del proyecto. Dicha memoria deberá recoger, los antecedentes, trabajos a realizar y sus particularidades en relación con el entorno y con la ubicación especial de las zonas de intervención, apuntando posibles cuestiones derivadas del estado del inmueble, los accesos, la presencia de turistas, u otras cuestiones que se consideren relevantes.

El licitador podrá incluir toda la información que considere relevante para aportar una visión global de cómo abordar la ejecución de la obra, evitando información superflua o poco relacionada con los trabajos solicitados. Se valorará negativamente la inclusión de fragmentos literales del proyecto.

Se valorará el conocimiento de la obra a través de propuestas que faciliten la ejecución de las soluciones contempladas en el proyecto, que simplifiquen la ejecución de los trabajos previstos con suficientes garantías.

Todo lo indicado y propuesto en la memoria por parte de la empresa licitadora será vinculante en caso de resultar adjudicataria del contrato, debiéndolo ejecutar a su costa.

Forma de presentación: Se entregará un documento de máximo de 10 páginas DIN A-41 en formato .pdf, tamaño mínimo de letra 11 puntos. La documentación que exceda de este máximo no será evaluada, teniéndose en cuenta para la puntuación hasta dicho límite.

1B) PLAN DE TRABAJOS (Puntuación máxima: 9 puntos)

El plan de trabajo debe contener una previsión de medios materiales, humanos y de coste tiempo. Se redactarán teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación, el programa de los trabajos contenidos en el proyecto y en todo caso, deberá ser coherente con lo indicado en la memoria del apartado anterior (1A).

Asimismo, en el caso de resultar adjudicatario el licitador, ambos estudios deberán adecuarse a la baja económica que se oferte.

Incluirá los siguientes aspectos, en coherencia con el proyecto:

- **Programación de actividades y la metodología de trabajo**, con especial atención al estudio de las fases en las que se podrá organizar la ejecución.

Como punto de partida para el estudio de este aspecto de la oferta, se tomará la planificación de los trabajos que se incluye en el proyecto de las obras, pero podrán desarrollarse programas que permitan optimizar el plazo de ejecución mediante la reprogramación, debidamente justificada, de las previsiones de medios y costes incluidas en el esquema tiempo-coste2 del proyecto de ejecución.

Dicho esquema se resumirá en un diagrama de barras, con la previsión de las certificaciones parciales y a origen, los medios humanos puestos a disposición por el licitador en cada actividad y la indicación del camino crítico. No se valorará al alza el mayor número de personal ni de medios, sino aquel que se considere el adecuado para las actividades a realizar.

La documentación que se aporte reflejará el conocimiento de la obra a realizar, y deberá de garantizar que la oferta económica sea coherente con el análisis realizado.

- **Definición del esquema de implantación** con la identificación de las infraestructuras y las medidas adoptadas para evitar interferencias en el desarrollo de los trabajos.

Será coherente con lo indicado en la memoria justificativa y, en todo caso, recogerá las medidas de accesibilidad a las zonas de trabajo que garanticen la seguridad de los trabajadores y visitantes.

Contendrá una definición de los medios auxiliares, andamiaje, iluminación, accesos, medidas para el movimiento de materiales, tratamiento de residuos, así como una adecuada señalización y visibilidad de la zona de intervención para garantizar la protección de los trabajadores e impedir el acceso a toda persona ajena a la obra.

Se tratará de **minimizar el impacto en la implantación** y desarrollo de las obras buscando, en la medida de lo posible, la neutralidad de las lonas de protección a utilizar. Se seleccionará preferiblemente aquellas producidas con materiales no contaminantes, adecuadas a las condiciones del entorno, que permitan su reutilización posterior.

Asimismo, contendrá planteamientos para minimizar los problemas derivados de la puesta en obra y el desarrollo de la ejecución, así como la manera de afrontarlos. Se valorará la inclusión de medidas de protección de aquellos elementos constructivos que no son objeto de intervención en la presente obra.

- **Organigrama Funcional:** incluirá un esquema de funcionamiento y la relación entre los diferentes agentes y departamentos que participen en la obra, ya sea personal propio, personal contratado u otro tipo de colaboraciones externas especialistas en el campo de actuación del objeto del contrato, señalando el vínculo con el contratista principal. Se podrá plantear la inclusión de profesionales que puedan aportar un valor añadido durante el desarrollo de los trabajos, más allá de los previstos con carácter obligatorio en la adscripción de medios personales del Anexo 4.

Se indicará, además, de forma sucinta, el tipo de gestión y el nivel de subcontratación, en su caso, y la justificación de la adecuación de estos a las características de la prestación a ejecutar.

Forma de presentación: Se entregará un documento de máximo de 10 páginas DIN A-41 en formato .pdf, tamaño mínimo de letra 11 puntos. La documentación que exceda de este máximo no será evaluada, teniéndose en cuenta para la puntuación hasta dicho límite.

2. PROPUESTA DE MEJORAS TÉCNICAS

Las mejoras técnicas propuestas se incluirán en un documento estructurado tal y como se indica a continuación. Cada mejora técnica propuesta deberá ser valorada económicaamente, aunque tal valoración no tendrá en ningún caso coste económico para la propiedad fuera del presupuesto previsto.

La puntuación de cada licitador en este apartado de valoración será el resultado de sumar su puntuación en los criterios de CONTROL DE CALIDAD (2A), DOCUMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN (2B) y TRANSPARENCIA Y SEGUIMIENTO PÚBLICO (2C).

CONTENIDO. La documentación vendrá organizada en los siguientes apartados:

A) Mejora del control de calidad y gestión de residuos (Puntuación máxima: 3 puntos)

La empresa licitadora deberá presentar un Plan Control Específico, llevado a cabo por empresas o profesionales especializados e independientes del contratista que se integren en el equipo de obra, que incorpore mejoras en los aspectos de control de calidad que figuran en el proyecto. La realización de estas pruebas no implicará la ampliación del plazo de ejecución.

El plan, podrá contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:

- Realización de pruebas y ensayos previos adicionales que corroboren la adecuación de los procedimientos previstos;
- Metodología de trabajo a desarrollar proponiendo medidas concretas y adicionales a las fijadas en el proyecto en relación con aquellos elementos que deban ser desmontados, tratados en taller y vuelto a colocar.
- Propuestas de mejoras para la gestión de residuos derivados de los trabajos a realizar.

Las propuestas que no incluyan mejoras relevantes con respecto a lo prescrito en el proyecto se evaluarán en este apartado con 0 puntos.

B) Documentación de seguimiento: Elaboración de documentación descriptiva y gráfica de la intervención (Puntuación máxima: 4 puntos)

Propuesta de seguimiento y documentación de la ejecución de las obras, mediante la elaboración de un dossier técnico-informativo que facilite el control del proceso de intervención y la trazabilidad de las actuaciones realizadas. Se busca la aportación de valor en términos de conservación preventiva, difusión y transferencia de conocimientos. Contendrá una descripción de la metodología y recursos destinados a la recogida y elaboración de datos, incluyendo:

1. Un reportaje fotográfico sistemático que recoja el antes, el durante y el después del proceso de restauración, con indicación de los puntos desde los que se tomarán, las fechas y las frecuencias de capturas.
2. Registro de patologías y estado inicial: breve diagnóstico comparativo de los daños existentes y el estado de conservación de los distintos elementos con carácter previo a la intervención.
3. Fichas técnicas de intervención que dejen constancia de la metodología aplicada en los distintos elementos del artesonado, los materiales y técnicas empleados, los criterios de restauración, etc.
4. Informe final de resultados: resumen comparativo entre el estado inicial y final, recogiendo gráficos o tablas que reflejen los elementos intervenidos. Se valorará positivamente la indicación de medidas a implementar para la adecuada preservación de los trabajos realizados.

Esta documentación tiene por objeto documentar el estado inicial del ámbito de actuación, las intervenciones realizadas y el resultado final. Se valorará el compromiso de entrega de dicho dossier en un plazo máximo de 15 días tras la finalización de la obra y siempre antes de su recepción.

C) Transparencia y seguimiento público de las obras. (Puntuación máxima: 3 puntos).

Teniendo en cuenta el valor histórico-artístico del inmueble y el interés que estos trabajos pueden suscitar, se valorará positivamente el planteamiento de propuestas que, sin suponer un riesgo para la obra, el inmueble, ni las personas, permitan a los ciudadanos y turistas que se aproximen conocer el desarrollo de las labores realizadas, tales como zonas de observación, paneles informativos, exposición de piezas u otras alternativas que se consideren apropiadas.

Forma de presentación: No se sobrepasará la extensión de 15 DIN-A41, tamaño mínimo de letra 11 puntos, en formato .pdf. La documentación que excede de este máximo no será evaluada, teniéndose en cuenta para la puntuación sólo hasta dicho máximo

El documento en su conjunto no podrá tener una extensión superior a las 35 páginas: 10 para la memoria justificativa y el conocimiento del proyecto, 10 para la propuesta organizativa del trabajo, y 15 para la propuesta de mejoras.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones



NACIONAL

OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LOS ARTESONADOS DE LAS PUERTAS DE NAVARRA Y ARAGÓN DE LA PLAZA DE ESPAÑA DE SEVILLA**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	4.100 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 – La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 – El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

12 de enero de 2026



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE